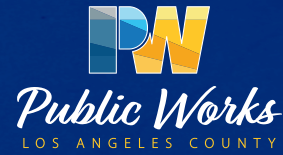


Obras Públicas del Condado de Los Ángeles

Distritos de Eliminación de Basura

PROPOSICIÓN 218

Preguntas frecuentes



¿Quién supervisa los servicios de gestión de residuos en las comunidades no incorporadas del condado de Los Ángeles?

El Departamento de Obras Públicas del Condado de Los Ángeles supervisa la recolección y eliminación de basura, materiales reciclables y residuos orgánicos para residentes y negocios en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles. Estos servicios son proporcionados por empresas privadas de recolección de residuos contratadas por Obras Públicas, que operan en siete Distritos de Eliminación de Basura (GDD). Obras Públicas atiende a más **de un millón de personas** en las áreas no incorporadas del condado, quienes generan **2.8 millones de toneladas de residuos al año**. De los residuos recolectados, el 45% son residuos orgánicos y el 67% se desvían de los vertederos.

¿Qué son los Distritos de Eliminación de Basura y por qué son importantes?

Los Distritos de Eliminación de Basura (GDD) son distritos de evaluación especial que brindan servicios de recolección y eliminación de residuos a residentes y a negocios a través del contrato del Condado con empresas privadas de recolección de residuos. Los GDDs son importantes porque ayudan a establecer servicios de gestión de residuos de calidad, aumentan la responsabilidad, mejoran la atención al cliente y promueven vecindarios más limpios.

¿Qué otros servicios de gestión de residuos ofrece Obras Públicas a los contribuyentes del Condado?

Obras Públicas ofrece diversos servicios de gestión de residuos diseñados para proteger al público y al medio ambiente. Además de la recolección de basura, reciclables y residuos orgánicos, Obras Públicas ofrece servicios de limpieza de vertederos ilegales y la recolección de artículos voluminosos y residuos electrónicos, como muebles, electrodomésticos, computadoras, televisores y otros residuos electrónicos. Obras Públicas organiza eventos gratuitos de recolección de neumáticos para promover la sostenibilidad y dirige un Programa de Reciclaje de Colchones para ayudar a reducir los residuos en los vertederos.

¿Cómo impactan los servicios de gestión de residuos a nuestra comunidad?

En el condado de Los Ángeles, una persona promedio genera 14.8 libras de residuos al día. La gestión sostenible de los residuos sólidos es esencial para proteger la salud pública, conservar los recursos naturales y combatir el cambio climático. Sin un buen mantenimiento de los sistemas, pueden producirse retrasos en la recolección de residuos, contaminación ambiental o un uso ineficiente de los vertederos. Un sistema eficaz de recolección y eliminación de residuos permite a los residentes del condado de Los Ángeles vivir, viajar, trabajar y disfrutar de un medio ambiente limpio y sostenible.

¿Por qué necesita Obras Públicas aumentar sus tarifas por servicios de gestión de residuos?

Obras Públicas busca un aumento en las tarifas de servicio en 2026 para dos GDD: Firestone y Mesa Heights. Este aumento es necesario para continuar pagando los servicios esenciales de recolección y eliminación de residuos, cumplir con las nuevas regulaciones estatales y adaptarse a la creciente inflación. Las tarifas propuestas permitirán que Obras Públicas continúe brindando servicios de gestión de residuos seguros y confiables a la comunidad, apoyando al mismo tiempo los esfuerzos para mejorar la desviación de residuos, reducir el uso de vertederos y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Incluso con el aumento propuesto, las tarifas de servicios de gestión de residuos de Obras Públicas se mantendrán entre las más bajas de la región.

¿Se aplican los aumentos de las tarifas de servicio a los inquilinos?

De aprobarse, los aumentos propuestos en las tarifas de servicio afectarían Si se aprueba, el aumento propuesto en la tarifa de servicio afectaría a las 26,223 parcelas en los distritos de Firestone y Mesa Heights. Si bien las tarifas por los servicios de recolección y eliminación de residuos se recaudan como parte de los impuestos anuales sobre la propiedad que pagan los propietarios, es probable que el costo se traslade a los inquilinos.

¿Hay descuentos disponibles para personas mayores o para quienes generen un bajo volumen?

Un 25% de Descuento Para Adultos Mayores para servicios adicionales al servicio básico está disponible para clientes de viviendas unifamiliares y dúplex que cumplan con la siguiente criteria: cabeza de familia de 62 años o más y (a) cumple los requisitos para descuentos en las tarifas de servicios públicos en base a su necesidad económica o (b) genera pequeñas cantidades de residuos y utiliza un contenedor de basura de 32 galones. Para obtener más información o solicitar este descuento, llame al departamento de atención al cliente de su empresa de recolección de residuos.

¿Cómo determina Obras Públicas las posibles nuevas tarifas por servicios y a quiénes afectará?

Obras Públicas realizó un Estudio de Tarifas en 2025 para evaluar las posibles nuevas tarifas que cubrirían el costo de los servicios de recolección y eliminación de residuos durante los próximos años para los dos GDD. Los aumentos propuestos en las tarifas de servicios están diseñados para basarse en los costos y ser proporcionales, garantizando que los costos generales se compartan entre todas las propiedades que se benefician de los servicios. La tarifa propuesta no puede exceder lo que le cuesta a Obras Públicas prestar los servicios de gestión de residuos.

¿Pueden los residentes o empresas optar por no recibir servicios, como la recolección de residuos orgánicos, para reducir las nuevas tarifas?

No. A partir del 1 de enero de 2022, la ley SB 1383 de California exige que todos los residentes y negocios reduzcan los residuos orgánicos, suscribiéndose a programas de recolección y reciclaje, incluyendo residuos compostables y de alimentos. Esta regulación reduce la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos.

¿Existe un proceso público para posibles aumentos de las tarifas de servicio?

Sí. En California, las agencias públicas deben seguir el proceso de la Proposición 218 al solicitar aumentos de las tarifas de servicio. Este proceso exige que las agencias públicas envíen un aviso público por correo a todos los propietarios dentro de su área de servicio cuando propongan un aumento de las tarifas de servicio. Además, la Proposición 218 establece un proceso formal de protesta para propietarios e inquilinos si desean oponerse a las tarifas propuestas. En el caso de parcelas con varias viviendas (por ejemplo, más de una casa), solo se contabilizará una protesta por parcela.

¿Qué es la Proposición 218?

La Proposición 218 es una iniciativa aprobada por los votantes de California en noviembre de 1996, diseñada para que las agencias públicas permitan una mayor participación pública en los procesos de fijación de tarifas.

La Proposición 218, también conocida como la "Ley del Derecho al Voto en Impuestos", garantiza la transparencia y ofrece oportunidades para la participación pública.

¿Cuándo recibirán los propietarios un Aviso de la Proposición 218 y qué incluye?

Todos los propietarios dentro de las áreas de servicio de Firestone y Mesa Heights GDD que reciban servicios de gestión de residuos recibirán un Aviso de la Proposición 218 de Obras Públicas en la primavera de 2026. El aviso detallará el aumento propuesto de la tarifa de servicio, la fecha programada para la audiencia pública, las instrucciones para presentar una protesta por escrito, detalles sobre las próximas reuniones de puertas abiertas, reuniones comunitarias y seminarios en línea, enlaces a recursos adicionales e información de contacto para cualquier pregunta o inquietud.

¿Qué sucede si Obras Públicas recibe una protesta mayoritaria?

Una protesta mayoritaria se produce cuando más del 50% de las parcelas afectadas dentro de un GDD presentan una carta de protesta por escrito, ya sea del propietario o del inquilino. El aumento de la tarifa de servicio no se puede implementar si Obras Públicas recibe una protesta mayoritaria.

¿Qué pasa si Obras Públicas NO recibe una protesta mayoritaria?

Si no se recibe una protesta mayoritaria, la Junta de Supervisores del Condado podrá aprobar el aumento propuesto a la tarifa de servicio para financiar los servicios especificados en el aviso, y el aumento de la tarifa entrará en vigor según el calendario especificado.

¿Cuándo entraría en vigor el posible aumento de la tarifa de servicio?

El posible aumento entraría en vigor a partir de julio de 2026 y su implementación sería gradual a lo largo de cinco años. Se reflejaría como una partida en su declaración de impuestos a la propiedad.

¿Cuáles serán las nuevas tarifas de servicio?

El aumento propuesto de la tarifa de servicio para los GDD de Firestone y Mesa Heights se determinó mediante el Estudio de Tarifas de 2025. El aumento propuesto para su GDD se incluirá en su Aviso de la Proposición 218. Para obtener información más detallada sobre el Estudio de Tarifas y las tarifas de servicio propuestas, visite: pw.lacounty.gov/go/Prop218-GDD.

¿Dónde puedo obtener más información sobre los Distritos de Eliminación de Basura y la Proposición 218?



Obras Públicas
Más información sobre los Distritos de Eliminación de Basura



Proposición 218
Información sobre los cambios locales

pw.lacounty.gov/go/Prop218-GDD

pw.lacounty.gov/go/Prop218



Si tiene preguntas o comentarios adicionales, contáctenos en
GDDProp218@pw.lacounty.gov
(888) CLEAN-LA (253-2652)

Para asistencia fuera del horario laboral, comuníquese con la línea de despacho de Obras Públicas, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, al **(800) 675-HELP (4357)**

